

Res
555



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 069-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 10 de agosto de 2017.

VISTO: El expediente N°2365, del 09 de agosto de 2017, correspondiente al oficio N°14-2017/UNTUMBES-FACSO-ET-CPPG., elevado por el Presidente del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, para que se efectúe la designación de los docentes **LIC. WÍLSER RENÁN CASTILLO CARRANZA** y **MG. NEISER HOMERO ROMERO CÓRDOVA**, como supervisores de las prácticas preprofesionales de las estudiantes que se nominan en la parte pertinente de esta Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que en la tercera disposición complementaria transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, textualmente se establece que **"durante el periodo de implementación y reglamentación del presente Estatuto subsisten los reglamentos vigentes, hasta la aprobación de las nuevas normas reglamentarias, salvo en las disposiciones que se opongan al presente Estatuto"**;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, la designación de los mencionados docentes, así como la autorización de las prácticas preprofesionales iniciales de la estudiante, **CLAUDIA ESTEFANY GAMBOA VILELA**, con código de matrícula N°090474151; y las prácticas preprofesionales intermedias de las estudiantes, **STEPHANIE ANELY MEDINA SANDOVAL**, con código de matrícula N° 090037131; y **NANCY BAZAN URQUIA**, con código de matrícula N° 090461131, debe efectuarse al amparo y con sujeción a lo normado en el vigente **REGLAMENTO DE PRÁCTICAS DE PREGRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO**;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo normado en el artículo 10. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los docentes que seguidamente se mencionan, como supervisores de las prácticas preprofesionales de las estudiantes cuyos nombres, para el caso de las acciones de supervisión de cada docente, a continuación se indican, como sigue:



RESOLUCIÓN N° 069-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

- a) Al docente **LIC. WÍLSER RENÁN CASTILLO CARRANZA**, como supervisor de las prácticas preprofesionales de la estudiante que se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
CLAUDIA ESTEFANY GAMBOA VILELA	090474151	SERNAMP	Inicial

- b) Al docente **MG. NEISER HOMERO ROMERO CÓRDOVA**, como supervisor de las prácticas preprofesionales de las estudiantes que se nomina según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	INSTITUCIÓN	NIVEL
STEPHANIE ANELY MEDINA SANDOVAL	090037131	RIZZO PLAZA HOTEL	Intermedio
NANCY BAZAN URQUIA	090461131	RIZZO PLAZA HOTEL	Intermedio

ARTICULO SEGUNDO.- SEÑALAR que es obligación de cada una de las mencionadas estudiantes, comunicar, formalmente, a la Presidencia del Comité de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo, sobre la fecha de inicio de sus respectivas prácticas preprofesionales.

ARTICULO TERCERO.- INDICAR que es compromiso de cada uno de los mencionados docentes, actuar con sujeción a lo establecido en el artículo 11. del Reglamento de Prácticas de Pregrado de la Escuela Profesional de Turismo y garantizar el estricto cumplimiento de lo normado en los artículos 12; 13,14; y 15 de ese Reglamento.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el diez de agosto del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c
- RECTOR - VRACAD - FACSO
- DET - DDT - REG. TEC. - OGCDA
- Interesado - HIST. ACAD-Archivo.
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

